

Referencia:	2026/9727B
Procedimiento:	SIM - Control y ejecución del contrato y gestión de incidencias
Interesado:	INCIPRESA S.A.
Representante:	
Contratación (7280)	

Expte. 103SE/2023. Primera y única prórroga del contrato de servicios de mantenimiento integral de los equipos de excarcelación y rescate hidráulicos holmatro, ubicados en vehículos y parques de bomberos del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento (SPEIS) del Ayuntamiento de Granada.

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA SRA. ALCALDESA EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

Visto el expediente **103SE/2023** del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de mantenimiento integral de los equipos de excarcelación y rescate hidráulicos holmatro, ubicados en vehículos y parques de bomberos del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento (SPEIS) del Ayuntamiento de Granada**, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (*acuerdo número 2026000120, adoptado en sesión ordinaria celebrada 6 de febrero de 2026, publicado en el BOP nº 30 de fecha 16 de febrero de 2026*) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP); y a tenor del informe jurídico conformado por la Asesoría Jurídica Municipal de 7 de abril de 2026.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 08/04/2026, con nº de referencia 2026/280 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Visto el expediente
la Alcaldía, **RESUELVE:**



Primero.- Acordar la primera y única prórroga del contrato de servicios de mantenimiento integral de los equipos de excarcelación y rescate hidráulicos holmatro, ubicados en vehículos y parques de bomberos del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento (SPEIS) del Ayuntamiento de Granada, adjudicado a la mercantil INCIPRESA, S.A.U., con CIF A-36633600, con efectos desde el día 9 de abril de 2026 hasta el 9 de abril de 2028.

Segundo.- Aprobar el gasto de 31.460,00 €/ IVA INCLUIDO, correspondiente a la presente prórroga del contrato de servicios con cargo a la aplicación presupuestaria 1107 13601 21309, denominada “Rep y Manten Instal y Equipos Serv Extinción de Incendios” del Presupuesto Municipal, de acuerdo con el siguiente desglose:

Año 2026.....	11.416,93 €
Año 2027.....	15.730,00 €
Año 2028.....	4.313,07 €

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
PD
(Acuerdo JGL número 120 de 06/02/2026)
LA SRA. ALCALDESA EN AUSENCIA DE
LA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

